



## COMUNICADO No 056

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - AREA DE CALIDAD

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO  
DOCENTE 2021

**FECHA:** JUNIO 2021

Apreciados Docentes y Directivos docentes:

Los docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, deben ser evaluados en periodo de prueba y anualmente para establecer su desempeño.

La Secretaria de Educación del Magdalena, expidió la Resolución No 035 del 22 de enero del presente año, mediante la cual se adopta el proceso de evaluación docente y se establece cronograma. El proceso de evaluación de desempeño es continuo, permanente, sistemático y basado en evidencias.

Recordamos que el no realizar este proceso genera incumplimiento de las funciones y por lo tanto se pueden hacer acreedor a sanciones disciplinarias de acuerdo a la norma vigente. Recordamos que las Funciones de docentes y directivos docentes están establecida en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de funciones de docentes y directivos docentes), la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

Por lo anterior la secretaría de educación en el proceso de seguimiento, se permite comunicar que 32 instituciones y funcionarios (Supervisores y Directores de Núcleo), realizaron la etapa de concertación, establecida entre el 18 de enero al 18 de marzo del presente año.

A continuación, se relacionan la IE que realizaron la etapa de concertación:

Municipio	Institución Educativa
Ariguani	Carmen de Ariguani
Ariguani	Simón Bolívar
Cerro de San Antonio	Básica y Media
Chibolo	San Judas Tadeo
Concordia	Básica y media de Concordia
El Banco	Arcesio Cáliz Amador
El Banco	Mitsilow Campbell
El Banco	Rita Cuello Vanegas
Fundación	Instituto Fundación
Fundación	Tercera Mixta
Fundación	Francisco de Paula Santander



Guamal	María Auxiliadora
Guamal	Nuestra Señora del Carmen
Guamal	San Pedro Apóstol
Guamal	Sagrado Corazón de Jesús
Guamal	La Rinconada
Guamal	Néstor A Rangel
Nueva Granada	Urbano Molina Castro
Plato	Víctor Camargo Álvarez
Plato	Rosa Cortina Hernández
Pivijay	La Inmaculada
Pijiño del Carmen	Cabrera
Pueblo Viejo	La Isla del Rosario
Pueblo Viejo	Palmira
Sabanas de San Ángel	La Candelaria
San Sebastián	Luis Millán Vargas
Santa Ana	Rafael Jiménez Altahona
Santa Ana	San José de San Fernando
Tenerife	El Consuelo
Tenerife	Anuar Rivera Jattar
Zona Bananera	Rodrigo Vives de Andrés
Zona Bananera	Soplador

Fuente: Software Humano-Ofi. Talento Humano. -2020-2021.

Además, se observó concertación en las evaluaciones a los rectores de El Banco, San Sebastián, Guamal, Cerro de San Antonio y Salamina. Se le recuerda a los Supervisores y Directores de Núcleo que atienden los diferentes municipios, que tienen Rectores que evaluar, y aún no lo han hecho, favor realizar este proceso lo antes posible, debido a que el Ministerio de Educación Nacional, viene realizando las diferentes auditorías a la secretaria sobre este asunto.

Atendiendo lo establecido en la Resolución 035 2021 expedida por esta secretaria, la segunda fase del proceso de evaluación docente, se extiende del 19 de marzo al 27 de noviembre de este año y la auditoria al seguimiento a través del sistema Humano, se debió realizar del 21 al 27 de junio del presente año, por lo que se estará publicando a través de este medio los respectivos resultados.

Cordialmente,

**MANUEL MARIN PEREA**  
Líder Área de Calidad Educativa

Proyecto: Martha Tete/ Supervisora de Educación  
Elaboró: Ilba Campo Tete.